



A.L.G.  
35

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9618/01.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION  
ORDINARIA A PARTIR DEL 01-10-01.-

TERCEROS INICIADORES: NORMA NOEMI PRIETO.-

DICTAMEN N°

1 932/02 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 32/33.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno, Santa Rosa, 18 JUL 2002  
l.j.v.-



Dr. PABLO LOUIS LANGLOIS  
R/O G A D O  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa